

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**39118** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión administrativa a favor de la Sociedad Los Reginas, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 23 de octubre de 2020, acordó otorgar a la sociedad Los Reginas, Sociedad Limitada, una concesión administrativa para la ocupación de un local de unos 8,20 metros cuadrados de superficie, situado en el Edificio de Servicios en el Puerto de Pedreña, con destino a venta de billetes a los pasajeros de tráfico de bahía, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de edificio: 168 metros cuadrados.

Superficie ocupada local: 8,20 metros cuadrados.

B) Plazo: Cinco (5) años.

C) Objeto: la ocupación de un local, situado dentro del dominio público portuario, con destino a venta de billetes a los pasajeros de tráfico de bahía.

D) Tasa total de ocupación: 776,92 Euros/año.

Tasa de actividad: 750 Euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 23 de octubre de 2020.- Presidente, Jaime González López.

ID: A200051723-1